

AVISO DE PRIVACIDAD

BASE DE DATOS DE LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"

La Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora", adscrita a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo, será el área responsable de recabar y dar tratamiento a los datos personales de los usuarios que deseen conocer el archivo histórico del Poder Legislativo, datos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior y de conformidad con las atribuciones que le confiere los artículos 152 BIS, 152 TER y 152 QUÁTER del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones jurídicas y aplicables a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que el presente aviso de privacidad, estará dirigido aquellos titulares de datos personales interesados en conocer al área de "Atención a Usuarios" y "Sala de Lectura".

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los datos personales recabados por el personal administrativo de la institución serán tratados bajo el siguiente esquema:

I. Denominación del Responsable.

- Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- Nombre: L. A. E. Ligia Elena Torres Aguilar.
- Cargo: Titular de la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora".
- Área de Adscripción: Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo.

III. El nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

- Base de Datos de la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora".

La cédula de base de datos personales está registrada ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) con el folio: **CBDP8319BLCL068**.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

- Con el objeto de cumplir las finalidades previamente establecidas en el sistema de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombre
- Procedencia
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Perfil del usuario
- Propósito de la consulta



Ninguno de estos datos personales se considera un dato personal sensible, ya que no encuadran en ninguno de los supuestos establecidos en la fracción XII del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

- La entrega de los datos personales es obligatoria para aquellos titulares que pretendan acceder a consultar el archivo histórico que obra en la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora" de manera física en las salas de Lectura y atención a usuarios.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

- La negativa a proporcionar la información solicitada produce como consecuencia, que el personal autorizado por la Biblioteca, prohíba el ingreso para la consulta física del repositorio histórico que brinda el Poder Legislativo en la sala de atención a usuarios y lectura.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- Registro interno de visitantes a la Sala de Lectura.
- Reporte de controles de asistencia, eventos, tipo de temática y fechas.
- Estadística del Registro de Atención a Usuarios.
- Estadística de la Sala de Lectura.
- Acceso a los documentos que se encuentran resguardados en la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora".
- Orientación o asesoría sobre leyes, acuerdos, decretos, información legislativa etc.
- Servicio de consulta de información a servidores públicos y público en general que acude a las instalaciones de la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora".

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

- Debido a que la información que se recaba por parte del personal administrativo autorizado en la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora", solo es para fines estadísticos y de control para el acceso a información pública, no es aplicable esta opción para realizar transferencias personales.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

- En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados anteriormente.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos ARCO, son los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales:

Derecho de Acceso: El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como



el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables. Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Derecho de oposición: El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los siguientes supuestos:

1. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y este resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.
2. Aun siendo ilícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
3. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, finalidad o comportamiento.
4. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
5. Cuando existan motivos fundados para ellos y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, en la siguiente dirección electrónica (Sarcoem <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora" o la Unidad de Información del Poder Legislativo del Estado de México, este procedimiento se regirá conforme a lo dispuesto por el Título Decimo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.



- Se hace de su conocimiento que el titular puede revocar el consentimiento para que sus datos personales sean tratados mediante solicitud ingresada en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

- No es necesario ofrecer opciones y medios para limitar el uso, divulgación o la portabilidad de datos, toda vez que los datos personales solo son registrados para el acceso a los servicios brindados por parte de la Biblioteca Legislativa en sus instalaciones.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

- El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas o de otra índole. Cualquier modificación que sufra el presente documento, deberá ser reportada en el apartado identificado como "Control de Cambios".

En caso de que sea de su interés conocer los cambios y/o actualizaciones realizados a este documento, se le invita a acudir directamente a la Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", donde podrá consultar de manera física el presente Aviso de Privacidad o bien consultarlo en la página de Internet de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo, en la siguiente dirección <http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/>.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

- No se cuenta con encargados para el manejo de datos personales, toda vez que son administrados directamente por la administradora de la base de datos de la Biblioteca "Dr. José María Luis Mora".

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

- La Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora" tiene su domicilio en la calle Pedro Ascencio No. 13, esq. Nigromante, Col. La Merced - Alameda. Toluca, México. C. P. 50080

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Artículos 94 fracción II y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 152 BIS, 152 TER y 152 QUÁTER del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; Manual General de Organización de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y Manual de las Salas de Lectura y Escritura del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

- En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.



- Av. Independencia Oriente número 102; Col. Centro; Toluca de Lerdo; Estado de México; planta baja; C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem):

- Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>.
- Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx.
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 800 82 10 441.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Paginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	20/08/2019
1	3	<p>Corrección en los apartados:</p> <p>Se eliminó del segundo párrafo: “así como el sitio web oficial de la Biblioteca, específicamente en el apartado de colección de decretos generado por el poder legislativo.”</p> <p>“II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.”</p> <p>Antes: “L. C. Georgina Patricia Garcia”.</p> <p>Ahora: “L. A. E. Ligia Elena Torres Aguilar”.</p> <p>“V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.</p> <p>Se eliminó el texto: “así como su página oficial para el análisis de la colección de decretos y leyes que se publiquen en los periódicos Oficiales de la Federación y del Estado.</p> <p>“VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.”</p>	25/06/2021

	<p>Se eliminó el texto: “o electrónica”</p> <p>“VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.”</p> <p>Se eliminó el punto seis: “Acceso al archivo histórico de la página virtual de la Biblioteca Legislativa “Doctor Jose María Luis Mora”. ”</p> <p>“XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.”</p> <p>Antes: “Manual de Organización de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios”.</p> <p>Ahora: “Manual General de Organización de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios”.</p> <p>Antes: “Manual de las salas de lectura”.</p> <p>Ahora: “Manual de las Salas de Lectura y Escritura del Estado de México”.</p>	
--	--	--

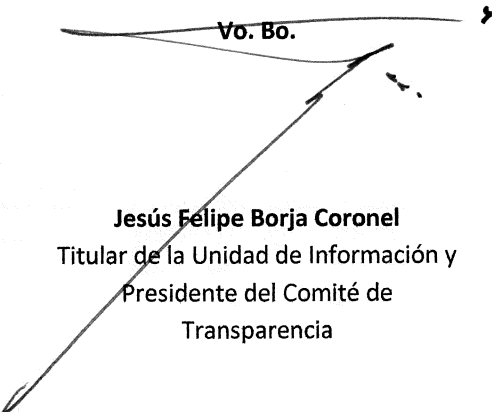
Elaboró



L. A. E. Ligia Elena Torres Aguilar

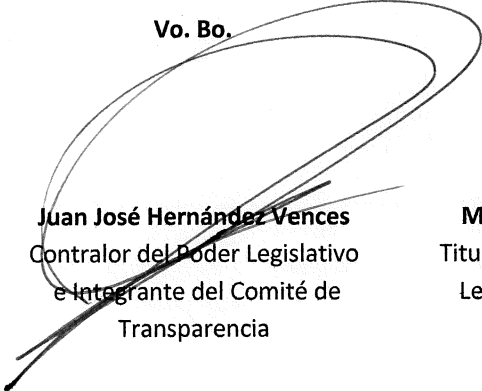
Titular de la Biblioteca Legislativa “Dr. José María Luis Mora”.

Vo. Bo.




Jesús Felipe Borja Coronel
Titular de la Unidad de Información y
Presidente del Comité de
Transparencia

Vo. Bo.



Juan José Hernández Vences
Contralor del Poder Legislativo
e Integrante del Comité de
Transparencia

Vo. Bo.



Margarita Niana Treviño Benítez
Titular del Archivo General del Poder
Legislativo, Responsable del Área
Coordinadora de Archivos e
Integrante del Comité de
Transparencia